

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, mayo del 2010

Señores  
JUNTA DE SOCIOS DE WHERECORP S.A.

Señores Socios:  
En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de la empresa WHERECORP S.A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con el artículo 321 de la Ley De Compañías y con la resolución No 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia, y mi intervención es la de informar opciones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto informo que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.

Atentamente:

  
Zapata Castellano Javier  
COMISARIO

